

	República de Colombia Rama Judicial del Poder Público JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL Carrera 23 No. 21-48 Piso 7 Of. 703 Palacio de Justicia Fanny González Franco Manizales – Caldas Telf. 8879650 ext. 11345-11347 Cel.: 3103992319 Correo electrónico: cmpal10ma@cendoj.ramajudicial.gov.co	SIGC
---	---	--------------------

CONSTANCIA SECRETARIAL: A despacho de la señora Juez el expediente virtual del presente proceso Ejecutivo, informando que la apoderada de la parte demandante allegó memorial por medio del cual solicitó la notificación de las demandadas, por medio del Centro de Servicios Judiciales Civil Familia de Manizales, en la dirección física reportada en la demanda. **Sírvase disponer. Manizales, 17 de enero de 2022.**

FRANCISCO CARRASCO VELÁSQUEZ
Secretario

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL

Manizales, Caldas, diecisiete (17) de enero de dos mil veintidós (2022)

Proceso: **EJECUTIVO**
Demandante: **CARLOS ENRIQUE ESPINOSA GARCÍA**
Demandadas: **LUISA FERNANDA SIERRA CARDONA**
JAQUELINE GARCÍA ARANGO
Radicado: **170014003010-2021-00305-00**

Vista la constancia secretarial que antecede, se dispone agregar al presente expediente virtual, el documento aportado por la apoderada de la parte demandante, para los fines pertinentes.

A la solicitud de notificación de las demandadas LUISA FERNANDA SIERRA CARDONA y JAQUELINE GARCÍA ARANGO, por medio del Centro de Servicios Judiciales Civil y Familia, el despacho accede; en consecuencia, se dispone que por Secretaría se remitan las piezas procesales pertinentes al CENTRO DE SERVICIOS para la debida notificación en la carrera 23 A #27-29, local 3A en Manizales, de conformidad con lo reglado el Decreto Legislativo 806 del 2020, aportando las respectivas constancias.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

DIANA MARÍA LÓPEZ AGUIRRE
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
El auto anterior se notifica en el Estado Nro. 6 el 18 de enero de 2022
Francisco Carrasco Velásquez - secretario

Firmado Por:

Diana Maria Lopez Aguirre
Juez
Juzgado Municipal
Civil 010
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

	República de Colombia Rama Judicial del Poder Público JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL Carrera 23 No. 21-48 Piso 7 Of. 703 Palacio de Justicia Fanny González Franco Manizales – Caldas Telf. 8879650 ext. 11345-11347 Cel.: 3103992319 Correo electrónico: cmpal10ma@cendoj.ramajudicial.gov.co	SIGC
---	---	--------------------

Código de verificación:
85d9ccfadd4abf23324091c0c3ec5ae3cf715d03a195483bb7684159f36fea63
Documento generado en 17/01/2022 01:08:24 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>